



NACIONAL



**RESOLUCION 469/2009**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (SGPN)**

Declarar de interés nacional al 26° Congreso de la Federación Internacional de Sociedades de Químicos Cosméticos.

Del 19/05/2009; Boletín Oficial 27/05/2009.

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD N° 1-2002-18567-08-5 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento "26° CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE QUIMICOS COSMETICOS" y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada por la ASOCIACION ARGENTINA DE QUIMICOS COSMETICOS.

Que presentará un espacio para las investigaciones y estudios representativos del alto nivel que ha alcanzado la ciencia cosmética donde la innovación y la responsabilidad constituyen pilares fundamentales para contar en forma perdurable con cosméticos de tecnología superior, efectivos y seguros.

Que contará con la participación de importantes personalidades y profesionales del país y del extranjero.

Que por las características y relevancia del mencionado acontecimiento, el mismo es merecedor de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION y el de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención que les compete y han dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional el evento "26° CONGRESO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE QUIMICOS COSMETICOS", a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires, del 20 al 23 de septiembre de 2010.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2061 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

